

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 053 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Katherine Lorena Guerrero Martínez		C.C. / C.E. No.:	1.144.046.565 Cali	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/06/2017	Hasta	30/06/2017	INFORME No.: 6

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	053	Fecha de inicio	05/01/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: Prestación de servicios profesionales para apoyar los proyectos de análisis que adelante el ICFES en el año 2017, especialmente en las actividades relacionadas con pruebas internacionales.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula sexta del contrato, el valor del mismo fue por la suma de cincuenta y ocho millones ochocientos (\$58.800.000) MCTE , precio correspondiente a 79,7 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de veinticuatro millones quinientos mil pesos (\$24.500.000) MCTE.		
SALDO DEL CONTRATO: Treinta y cuatro millones trescientos mil (\$34.300.000) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula décima del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 31/12/2017, contados a partir de la fecha suscripción del contrato.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 05/01/2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 12/01/2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 053. • De acuerdo a radicado número 20173300008803 se realiza cambio de supervisión de la Subdirección de Análisis y Divulgación a la Dirección de Evaluación. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "Un primer pago por valor de CUATRO MILLONES
-----------------------	---

NOVECIENTOS MIL PESOS (\$4.900.000) IVA INCLUIDO, para el mes de enero, contra entrega del producto señalado en la obligación No. 1 del acápite de las obligaciones del contratista y Once pagos iguales por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$4.900.000) IVA INCLUIDO.”

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	25/01/2017	Primer pago del contrato	\$ 4.900.000
2	23/02/2017	Segundo pago del contrato	\$ 4.900.000
3	17/03/2017	Tercer pago del contrato	\$ 4.900.000
4	25/04/2017	Cuarto pago del contrato	\$ 4.900.000
5	22/05/2017	Quinto pago del contrato	\$ 4.900.000
	DD/MM/AAAA		\$ 0
	DD/MM/AAAA		\$ 0
	DD/MM/AAAA		\$ 0
	DD/MM/AAAA		\$ 0
	DD/MM/AAAA		\$ 0
	DD/MM/AAAA		\$ 0
	DD/MM/AAAA		\$

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
						X						

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Apoyo en la coordinación general de las actividades relacionadas con las pruebas internacionales (PISA, PISA para Establecimientos Educativos, TALIS, TALIS Video Study, ERCE, ICCS), programadas para junio. Actualización de cronogramas y listados de tareas y programación de reuniones con los equipos de trabajo.	100%
2	Elaboración de presentación para Junta Directiva con el balance de los pilotos de PISA, PISA Global Competence, PISA para Establecimientos Educativos, TALIS y TALIS Video Study. Incluir también las actividades futuras para la aplicación de cada Estudio Principal y el piloto de ERCE 2019.	100%
3	Seguimiento a los procesos de adaptación y verificación de ítems para el estudio principal de Global Competence.	100%
4	Seguimiento al proceso de revisión del codebook para PISA para Establecimientos Educativos.	100%
5	Seguimiento a los procesos de codificación y digitación de Global Competence y PISA para Establecimientos Educativos.	100%
6	Seguimiento y apoyo en la modificación de las tareas ST0 y ST2 y en el desarrollo de ST6, ST7 y ST8 de PISA.	100%
7	Redacción de cartas para envío a los colegios oficiales seleccionados en la muestra del piloto de Global Competence, indicando cancelación de la aplicación de la prueba debido al paro.	100%
8	Apoyo en la definición de la línea de tiempo para adaptación y verificación de ítems para el estudio principal de Global Competence.	100%

9	Consolidado y entrega de versiones finales de cuadernillos, cuestionarios y manuales para el piloto de PISA para Establecimientos Educativos.	100%
10	Redacción y envío de correo con instrucciones y asignaciones para monitoreo del piloto de PISA para Establecimientos Educativos.	100%
11	Atender llamada con el consorcio para seguimiento al proceso de PISA para Establecimientos Educativos.	100%
12	Seguimiento al desarrollo de las tareas de muestreo para el Estudio Principal de TALIS y TALIS Video Study. Apoyo en la revisión de marcos muestrales y de la muestra de colegios final.	100%
13	Registro de Andrés Gutiérrez en la tercera reunión de NPMs de TALIS. Redacción de carta para Ministra con justificación de asistencia.	100%
14	Revisión de línea de tiempo para la preparación de instrumentos para el Estudio Principal de TALIS.	100%
15	Consolidación estado de videos y artefactos del piloto de TALIS Video Study.	100%
16	Revisión, corrección final y envío al consorcio del video del colegio Montessori para el piloto de TALIS Video Study.	100%
17	Revisión del agreement con la OCDE para aplicación de TALIS Video Study, seguimiento al envío a Paris del documento.	100%
18	Revisión y modificación del manual del camarógrafo y del anexo técnico para el Estudio Principal de TALIS Video Study.	100%
19	Elaboración de presentación con la retroalimentación del consorcio para seis videos del piloto de TALIS Video Study.	100%
20	Apoyo en la revisión del documento sobre los términos de referencia para el muestreo de ERCE 2019.	100%
21	Revisión preliminar de datos para preparación del resumen ejecutivo con los resultados de Colombia en ICCS 2016.	100%
22	Participación de capacitación sobre expresiones regulares.	100%
23	Participación en el monitoreo de la aplicación de la prueba piloto de PISA para Establecimientos Educativos en Barranquilla.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Informe Nacional de Resultados PISA 2015
---	--

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Andrés Gutiérrez Rojas**, Director de Evaluación, acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.


Andrés Gutiérrez Rojas, Director de Evaluación, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda.

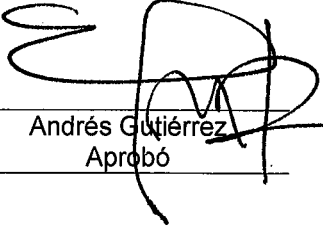
7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **20 de junio de 2017**


Katherine L. Guerrero M.
Elaboró


Laura Santiusti
Revisó


Andrés Gutiérrez
Aprobó